



GOBIERNO
DE JALISCO

TRIBUNAL DE ARBITRAJE
Y ESCALAFON

NÚMERO A/401/2017

EXP.: _____

ASUNTO: Se informa de día inhábil.

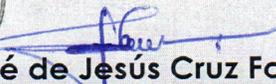
**A Los C. C. Litigantes y
Ciudadanía en General:**

Por este conducto se hace de su conocimiento, que de conformidad con lo establecido en el Artículo 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se les comunica que el **periodo vacacional de Invierno 2017**, quedara comprendido, del **jueves 21 de diciembre del presente año al viernes 5 de enero del año 2018**; reanudando labores el día lunes 8 de enero del 2018.

En consecuencia de lo anterior, por ser días inhábiles se suspenden los términos procesales en dichas fechas.

Atentamente
Guadalajara, Jal., a 5 de diciembre de 2017.




Lic. José de Jesús Cruz Fonseca.
Magistrado Presidente.


Lic. Juan Fernando Witt Gutiérrez.
Secretario de Acuerdos del Pleno.